

JUNTA ELECTORAL - PARTIDO SOCIALISTA
ELECCIONES INTERNAS 07.06.2026

ACTA N° 2.- En la ciudad de Paraná, siendo las 20:05 del día trece de abril de dos mil veintiseis, en el local central del Partido Socialista Distrito Entre Ríos sito en calle Feliciano 278 de Paraná y también por google meet, con ID meet.google.com/sqp-wprf-yia, se reúnen, en su carácter de miembros de la Junta Electoral, previamente comunicados y citados por whats app, Marcelo Haddad, Liliana Vera, Iara Díaz y Gregorio Daniel Zabala. Acto seguido, Por secretaría se informa: A) El día viernes 10/04 a las 19:20, se recibió nota peticionando la incorporación de 97 registros al padrón complementario por parte de la afiliada Sofía Gan. B) También se comunica que se ha recepcionado a las 23:59 del mismo día correo electrónico, a la dirección que estableció esta Junta por parte de Paulo González, solicitud de incorporación de 109 registros en hoja 1, según su propia aclaración. Que se procedió a verificar las listas de presentaciones de fichas de afiliados efectuadas ante la Secretaría Electoral, se constata que las mismas han sido efectivamente entregadas, así como la existencias de otras fichas de afiliación que no lo fueron por diversos motivos, así como la comprobación de que en el padrón complementario del 2024 figuran algunas personas cuya incorporación es solicitada por los mencionados Gan y González, excluyéndose los registros incompletos por faltar documento, domicilio, etc.. Asimismo, Haddad, informa que en el padrón oficial entregado por la justicia figuran como afiliados Luis Campoamor (registro n° 586, sección 11) y Silverio Oscar Padilla (registro n° 1047, sección 15), ambos de Paraná, compañeros que han fallecido. Luego de un intercambio de opiniones, **SE RESUELVE:** **1.-** Oficializar el padrón electoral publicado por esta Junta, entregado por la Secretaría Electoral, que consta de 4.749 registros, al que se le detraerán los registros de dos ex afiliados en razón de haberse tomado conocimiento de su fallecimiento: Luis Antonio Campoamor, DNI 10229166, registro n° 586 y Silverio Oscar Padilla, DNI 11584284, registro n° 1047. **2.-** Incorporar como Padrón Complementario del Partido Socialista de Entre Ríos, oficializando sesenta (60) registros de la solicitud realizada por Sofía Gan, debiendo completar los domicilios precisos, no sólo del departamento, para su publicación correcta, en un plazo de 24 horas **3.-** Oficializar, agregándose al Padrón Complementario sesenta y un (61) registros de la solicitud realizada por Paulo González, debiéndose completar los domicilios precisos, no solo del departamento, para su publicación correcta, en un plazo de 24 horas. **4.-** Los registros solicitados por Gan y González y que esta Junta rechazó, corresponden a registros que carecen de identificación con DNI y/o no existen antecedentes partidarios de contar con ficha de afiliación y/o la Justicia Electoral ha detectado doble afiliación y/u otros defectos ajenos a esta Junta. **5.-** Comunicar a la Secretaría Electoral la presente acta y la notificación al BO, mediante ID 21868. No siendo para más, se da por finalizada la reunión, siendo las 20:45, labrándose la presente.